



OFICIO N° 104256
INC.: solicitud

jpgj/psa
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

El Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de funcionarios bajo su dependencia a nivel nacional involucrados en uso irregular de licencias médicas, luego de la fiscalización llevada a cabo por la señora Contralora General de la República y las medidas que se adoptarán en cada caso, sean administrativas, civiles y/o penales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CD5B62201D729E37



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,**
Diputado
Primer Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados

A: Señora Ministra de la Mujer y de Equidad de Género,
Doña **ANTONIA ORELLANA GUARELLO**

MATERIA: Requiere información sobre número de funcionarios dependientes de la cartera a su cargo y de las medidas disciplinarias que se decidirá en cada caso tomar luego del Informe de la Contraloría General de la República por uso irregular de licencias médicas.

Fecha: 27 de mayo de 2025.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, para que informe el Ministerio del ramo respecto de la cantidad de funcionarios bajo su dependencia a nivel nacional involucrados en uso irregular de licencias médicas, luego de la fiscalización llevada a cabo por la señora Contralora General de la República, y, las medidas que se decidirá tomar en cada caso, sean estas administrativas, civiles y/o penales.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado
Distrito 6°

Primer Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

